



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE MAYORES DE 45 AÑOS EN LOS SECTORES HOSTELERÍA Y COMERCIO

OBJETO:

Incentivar la contratación de personas mayores de 45 años que deseen reorientar su objetivo profesional hacia los sectores de hostelería y comercio, generadores de empleo en la ciudad.

REQUISITOS GENERALES:

Contratos mínimo 3 meses al 100% de la jornada.

La persona beneficiaria deberá estar dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en algunos de los siguientes sectores de actividad:

- Hostelería y concretamente las actividades enmarcadas en los epígrafes 67 y 68.
- Comercio y concretamente las actividades enmarcadas en los epígrafes 64, y 65. Así como los pertenecientes a los epígrafes 971, 972, 973, 975.

Que el centro de trabajo de la persona cuya contratación sea objeto de ayuda esté ubicado en San Sebastián.

BENEFICIARIOS:

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como las agrupaciones sin personalidad de las anteriores, válidamente constituidas.

CUANTIA DE LAS AYUDAS:

3000-6000€ (incrementadas en un 10% si la persona mayor de 45 años es además parada de larga duración). El abono de las ayudas se efectuará en un único pago que se realizará tras la justificación.

PLAZO DE SOLICITUD:

Presentación de las solicitudes: hasta el 15 de noviembre de 2017
O hasta agotar el presupuesto de fondos destinado al programa de ayudas.